	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>F-CT-03</b>	<b>Página 1 de 2</b>
<b>CONSTANCIA SECRETARIAL</b>		<b>Versión 0</b>	<b>13-06-2013</b>

**COMUNICADO N° 008**

**CINCO (05) DE AGOSTO DE 2019.**

**SECRETARIA DE HACIENDA DE MONIQUIRÁ**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**


El secretario de Hacienda del Municipio de Moniquirá- Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 823 y S.S. del Estatuto Tributario Nacional, artículo 1 y 5 de la ley 1066 de 2016, artículo 5 y S.S. del Decreto Municipal N° 085 de 2012 y demás normas concordantes libro mandamientos de pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por el no pago del impuesto predial unificado.

Que teniendo en cuenta que las comunicaciones por medio del cual se cita a los contribuyentes morosos a comparecer ante esta Dependencia para efectos de recibir notificación personal respecto a los mandamientos de pagos librados en su contra fueron devueltas por la empresa de servicio postal "Envía" por la causal "**DIRECCIÓN DESTINATARIO NO EXISTE/ NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCIÓN DESTINO**", este Despacho con fundamento en el artículo 568 del E.T.N. modificado por el artículo 58 del Decreto Nacional N° 019 de 2012 procede a citar a cada una de las personas que se relacionan continuación, para que comparezcan ante este Despacho, ubicado en el Piso (01) de la calle 18 N° 4-53 de esta Localidad, dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes a la desfijación del presente aviso, en el horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., para efectos de recibir **NOTIFICACIÓN PERSONAL** respecto de los Mandamientos de pago que a continuación se relacionan los cuales fueron proferidos dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo que adelanta esta Dependencia.

Se advierte, que de no comparecer dentro del término señalado, los mandamientos de pagos referidos, se notificarán conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes.


En consecuencia se publica el presente aviso en la página web [www.moniquira-boyaca.gov.co](http://www.moniquira-boyaca.gov.co) y en la cartela principal de la Secretaría de hacienda de esta Localidad, por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día Cinco (05) de Agosto de 2019 hasta el día Doce (12) de Agosto de 2019.

Se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	CONTRATACIÓN	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO	
		F-CT-03	Página 3 de 2
CONSTANCIA SECRETARIAL		Versión 0	13-06-2013

### FIJACION

Se fija el presente **AVISO** por un término de cinco (05) días hábiles en un lugar público y visible de la Secretaria de Hacienda y en la página de la Alcaldía del Municipio de Moniquirá, hoy Cinco (05) de Agosto de 2019, siendo las Ocho (8:00) de la Mañana.

  
**HENRY ARISTIDES VELANDIA RONCANCIO**  
 Secretario de Hacienda

### DESEFIJACIÓN

Hoy \_\_\_\_\_, a las seis (6:00) de la Tarde, venció el término de fijación del anterior **AVISO**, así las cosas se desfija y se anexa a los procesos administrativos de Cobro Persuasivo de la referencia la notificación por aviso por medio del cual la Secretaria De Hacienda de esta Localidad cita a las personas relacionadas anteriormente a comparecer ante esta dependencia a efectos de recibir **NOTIFICACIÓN PERSONAL** respecto de los Mandamientos de pago proferidos el día once (11) de Octubre de 2016 en su contra.

**HENRY ARISTIDES VELANDIA RONCANCIO**  
 Secretario de Hacienda